



Caacupe 17 de diciembre de 2025

REMISIÓN DE NUEVA ADJUDICACIÓN

Señor: Dr. Agustín Encina Pérez – **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

ASUNTO: Remisión de la Resolución GDC N° 1615/25, por la cual se dispone la nueva adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) ID N° 470.447, y solicitud de las gestiones necesarias para el registro sistémico del nuevo acto administrativo.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la Entidad Convocante, el Gobierno Departamental de Cordillera, tiene a bien poner en conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la emisión de la Resolución GDC N° 1615/25, de fecha 02 de diciembre de 2025.

Dicha Resolución fue emitida tras la protesta formulada por la firma PROYEC S.A.E., y el allanamiento posterior de la Convocante, En virtud de esta nueva resolución, se ha resuelto:

1. **DEJAR SIN EFECTO** cualquier resolución o acto administrativo previo que se oponga a la presente Adjudicación, incluyendo la Resolución GDC N° 1457/25.
2. **ADJUDICAR** el procedimiento de Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA" ID N° 470.447 a la firma PROYEC S.A.E. con C.I. N° 80018379-7.

Se constata que la Convocante decidió no continuar con el procedimiento de contratación a partir del resultado del llamado impugnado, para, en cambio, emitir un nuevo resultado de adjudicación, Esto implica la emisión de un nuevo acto administrativo, lo cual deja sin efecto la primera decisión de adjudicación que fuera objeto de la impugnación, extinguiéndose el objeto de la protesta,

Por lo expuesto, solicitamos a esa Dirección Nacional, en el marco de la Resolución DNCP N° 4.247/25 que ordena el cierre de la protesta promovida, y el levantamiento de la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación, se sirva realizar las gestiones y actualizaciones pertinentes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para

Celva Saldívar
Encargada M.O.C.





Gobernación de Cordillera


0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



formalizar el registro de la nueva adjudicación a la firma PROYEC S.A.E. y proveer el nuevo código que corresponda a la presente adjudicación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.

Atentamente,


Celva Saldívar
Encargada U.O.C.

